

Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837 - - 39. -- U. T. 2070 Juncal. -- Buenos Aires

En este departamento suena el clamo en haberse en venta obras de ideología, ciencia y literatura y por todas las entregas se reciben de Europa las últimas novedades. Los pedidos deben venir a nombre del administrador Manuel Magallanes y acompañados de su importe, en caso contrario no serán atendidos.

Los gastos de franqueo serán por cuenta del comprador

ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Tarjetas postales colección de "La Protesta": --

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 10 a 50 00.8

Crucificado 5 ctva. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos

Pida cualquier libro a precio mas bajo que cualquier librería

A. CABEZAS

OUYO522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sud, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.



Guiará Ud. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas

ropas hechas y sobre medidas

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Tropas hechas para hombres.	Desde \$ 12 a 40
Bombas sueltas	Desde 2.25 a 25
Pantalones	Desde 2.95 a 12
Tropas para niños	Desde 2.25 a 15

Sombrerería, camisería y bonetería

Ropas sobre medidas:

Ejemplos de caso: Trajes 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Pantalones de hombre desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Trajes de señora desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Pantalones de señora desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. En cualquier momento a domicilio.

"A la Ciudad de Buenos Aires"

1025 - Calle PERU - 400 - Unión Telefónica 1958 (Avenida)

José Silva

Casa ROVEDA

CALLE DEFENSA 818

- BUENOS AIRES -

Casa especializada en Ropa Hecha

y artículos para Trabajadores

Nuestra ropa no se desdosa

LA PROTESTA

Diario de la mañana. -- (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39 - Buenos Aires

— Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevare solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS** Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA PESOS.**

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización es condición indispensable pagar la suscripción todas las meses, sin atrasos. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1906 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriben para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjera entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto espontáneo y gratuito de la administración de LA PROTESTA.

No queremos oprimir ni ser oprimidos Por eso somos anarquistas